6. LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO

La historia de la Iglesia ha atraído desde hace muchos años la atención de los historiadores, interés renovado últimamente al considerar el peso de la Iglesia y de lo religioso en la sociedad y en la vida medieval[1]. Y dentro de este campo de investigación, las Órdenes religiosas han sido siempre las grandes beneficiadas[2], tanto por la importancia e influencia que monjes y frailes tuvieron en todos los ámbitos de la vida religiosa y de la sociedad, como por la abundancia y riqueza de su documentación, que puede examinarse desde el punto de vista institucional y exclusivamente religioso, o desde el económico y social. Y, en la vida de las Órdenes religiosas, el reinado de los Reyes Católicos, es una de las etapas más importantes por la trascendencia que para ellas tuvieron los acontecimientos que en esos años se vivieron en su seno y su prolongación en el tiempo.

Siendo una época interesante y con una documentación abundante, no ha sido todavía estudiada en toda su amplitud de matices y contenidos, pues las

[1] Como ejemplos de la abundancia de trabajos en este campo de investigación cabe destacar las siguientes recopilaciones bibliográficas, que, a pesar de su valor y riqueza de contenido, no pretenden ser exhaustivas: M. A. LADERO QUESADA y J. M. NIETO SORIA, «Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés)», *En la España Medieval*, 11 (1988), 125-151. I. SANZ SANCHO, «Para el estudio de la Iglesia medieval castellana», *Estudios eclesiásticos. Revista teológica de investigación e información*, 73 (1998), 61-77. J. L. MARTÍN RODRÍGUEZ, «Iglesia y vida religiosa», *La historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, 431-456. M. A. LADERO QUESADA, «Historia de la Iglesia en la España medieval», *La Historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*, Murcia, 2001, 121-190.

[2] La relevancia de los estudios sobre el monacato fue puesta de manifiesto en el libro de Giles CONSTABLE, *Medieval monasticism. A select bibliography*, Toronto, 1976, que si, evidentemente, ha perdido cierto interés, pues en los últimos años la producción bibliográfica sobre el tema se ha multiplicado notablemente, fue una obra importante en su momento. Más reciente y de carácter exhaustivo sobre la orden franciscana, Manuel de CASTRO Y CASTRO, *Bibliografía hispano-franciscana*, Santiago de Compostela, 1996, que recoge 10.515 entradas,. Para la orden de San Jerónimo, Fernando PASTOR, Luis BUSCH y Javier ONRUBIA, *Guía bibliográfica de la orden de San Jerónimo y sus monasterios*, Madrid, 1997; la calidad e importancia del trabajo pone de manifiesto las carencias que todavía hay en la investigación sobre algunos de sus monasterios.

Órdenes religiosas formaban parte sustancial de la sociedad de su tiempo, ejercían una gran influencia en todos los ámbitos sociales, incluida la corte, y poseían en ocasiones dominios económicos ricos que despertaban, ya habían despertado mucho antes, las más diversas ambiciones. Quizás sean especialmente significativas las lagunas que encontramos en el conocimiento de los frailes, pues a pesar de su influencia social e importancia numérica, hasta fechas más recientes no se ha insistido en algunos aspectos como la influencia de los ideales franciscanos en la sociedad[3] y su reflejo en América o los diversos fenómenos de religiosidad femenina, en los que se ha empezado a profundizar al calor de la investigación general sobre la historia de las mujeres.

El fondo documental más amplio sobre las Órdenes religiosas se conserva en el Archivo Histórico Nacional, en sus secciones de Clero y Códices, donde se concentró gran parte de este patrimonio escrito como consecuencia de la desamortización del siglo XIX; y para el ámbito aragonés, en el Archivo de la Corona de Aragón. Quizás el problema fundamental de esta documentación es su discontinuidad, tanto cronológica como temática, y el hecho de que casi toda la información que aporta es de carácter económico. También el Archivo General de Simancas, en sus secciones del Registro General del Sello, Patronato Real y Mercedes y Privilegios, conserva importantes documentos que muestran la protección regia al proceso de reforma religiosa.

Tras la desamortización, es escasa la documentación que aún se guarda en los propios monasterios, y de diverso interés, aunque en algunos casos forma una unidad importante, como los fondos conservados en el cenobio burgalés de Santo Domingo de Silos sobre la Congregación de San Benito de Valladolid, que protagonizó la reforma benedictina. Los archivos catedralicios aportan algunos datos sobre la relación con la autoridad eclesiástica local, pero también reflejan conflictos con los vasallos de los dominios, pues con frecuencia se recurría a la autoridad episcopal para dirimirlos. Por supuesto, el Archivo Secreto Vaticano es fuente imprescindible para conocer la vida religiosa de todos los reinos cristianos, pero especialmente para seguir el proceso de reforma religiosa de la Baja Edad Media, como puso de manifiesto García Oro al publicar su magnífico trabajo sobre dicho proceso en el reinado de los Reyes Católicos. A ellos hay que añadir el fondo de manuscritos de la Biblioteca Nacional y la siempre importante *Colección Salazar y Castro* de la Real Academia de la Historia. Y, por supuesto, las grandes crónicas de las Órdenes religiosas son de gran valor[4], además de

[3] Uno de los más recientes trabajos que ha sabido conjugar el conocimiento de las Órdenes mendicantes y su relación con el resto de la sociedad es el de José M.ª MIURA ANDRADES, *Frailes, monjes y conventos. Las Órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Sevilla, 1998.

[4] Entre las más destacadas: Fray José de SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, 1600 (reeditada en 1909 y en 2000). Fray Antonio de YEPES, *Coronica general de la Orden de San Benito, patriarca de religiosos*, Valladolid, 1609-1621 (reeditada en 1959-60). Fray Ángel MANRIQUE, *Annales Cistercienses*, Lugduni, 1642-1659 (reeditados en 1970). Lucas WADDING, *AnnalesMminorum*, Florencia-Roma, 1931-1964, 32 vols.

la publicación de las fuentes de muchos monasterios que facilita la labor al investigador.

1. Reforma y Observancia

La Baja Edad Media para los monjes y frailes está marcada por el deseo y los proyectos de reforma, que a menudo eran impulsados desde el pontificado, a veces por la jerarquía eclesiástica local, con mucha frecuencia por la Corona y, con más constancia y resultados, por los propios religiosos. Esta reforma era necesaria, pues, al correr los siglos, tanto las Órdenes monásticas como las mendicantes habían caído en una acomodación y en la relajación de los primitivos ideales, provocando un cierto desprestigio ante los demás cristianos. La situación era verdaderamente caótica en algunos casos: incumplimiento de la clausura; excesivo número de religiosos que hacía imposible su mantenimiento; pérdida de buena parte de los ingresos por la usurpación de los bienes económicos al calor de las luchas civiles de la Baja Edad Media y, con mucha frecuencia, por la apropiación de las rentas por particulares que, además de enajenar el patrimonio, dispersaban a los monjes y cometían todo tipo de abusos, impidiendo el desarrollo normal de la vida religiosa. Entre los frailes, también influyó a esa acomodación la presencia habitual de muchos de sus miembros en las Universidades y el frecuentar las cortes reales y casas nobles como confesores y consejeros, labor que, siendo positiva y ampliando su influencia en la cultura y en la sociedad, tenía como contrapartida que les alejaba de la vida conventual y austera.

Pero junto a la decadencia se produjo un intenso movimiento que ansiaba recuperar la observancia inicial y la pobreza, para que los monasterios volviesen a ser focos de vida espiritual que iluminasen a una sociedad cristiana que no renunciaba a sus vivencias ni a sus raíces. Éste es uno de los fenómenos más importantes de la Iglesia medieval, pues, aun siendo un asunto especialmente eclesiástico, por el profundo arraigo del sentimiento cristiano en la vida del momento, implicó a toda la sociedad[5]. Además se prologó en el tiempo hasta culminar en la Reforma católica del siglo XVI, magistralmente condensada en el Concilio de Trento, en el que los eclesiásticos españoles tuvieron una destacada participación. Pero no se queda aquí la trascendencia de este proceso, pues no se puede olvidar que en 1492 España iniciaba la gran empresa de la evangelización del Nuevo Mundo, y la inmensa mayoría de los misioneros partieron de las comunidades observantes, proyectando en su labor misionera un sentimiento, calificado de mesiánico por algunos autores, y que es de profunda raigambre medieval y

[5] A este aspecto responde, como refleja el título, el artículo de Adeline RUCQUOI, «La réforme monastique en Castille au XV siécle: une affaire sociale», *Horizons marins, itinéraires spirituels (V-XVIII siècles)*, I, París, 1987, 239-253.

franciscana[6]. Así, señala Rubial García, el ascetismo místico, la floración teológica y el expansionismo misionero del siglo XVI deben mucho a la reforma[7].

La relevancia del proceso de reforma religiosa explica el interés de los historiadores, quienes lo han contemplado unas veces dentro de la perspectiva general del reinado de Isabel y Fernando, como en la biografía de la reina escrita por Tarsicio de Azcona, y en los estudios de Luis Suárez y Miguel Ángel Ladero sobre la época de estos monarcas[8]. En otras ocasiones, el tema es abordado en el seno de cada Orden religiosa, como han hecho Ernesto Zaragoza Pascual y García M. Colombás para la Congregación de San Benito de Valladolid; E. Martín, F. R. de Pascual y Damián Yáñez para el Císter, además de las muy precisas notas sobre el particular en la obra de Javier Pérez-Embid sobre esta Orden en Castilla, incluso aunque su atención principal se centre en los dominios monásticos[9]. Lo mismo ocurre con las Órdenes mendicantes, destacando para la orden franciscana el ya citado García Oro, Tarsicio de Azcona y Juan Meseguer, buenos conocedores de la Orden y de la época, y el volumen colectivo dedicado al inicio de la reforma en dicha Orden; Beltrán de Heredia para la Orden dominica y Luis Álvarez para la agustina. Y a ellos hay que añadir el libro citado de García Oro sobre dicho proceso en este reinado y que completa el estudio del mismo autor sobre la reforma del clero promovida por el cardenal Cisneros[10].

Si la producción bibliográfica es abundante y de calidad, se puede señalar, como hace Máximo Diago[11], que la atención casi siempre se ha centrado en la faceta eclesiástica, presentando como únicos protagonistas a los monarcas y a los grupos observantes, por un lado, y a los monjes claustrales, por el otro, los cuales ocasionalmente contaron con el apoyo del Papado; asimismo se ha puesto énfasis en el análisis de las relaciones entre la monarquía y el pontificado, centradas en la disputa por el control de la Iglesia castellana, pues los monarcas fueron, desde el siglo XIV, los grandes promotores de la reforma, adquiriendo con los Reyes Católicos verdaderas dimensiones de magnitud e implicación perso-

---

[6] Sirva de ejemplo el libro de A. MILHOU, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983.

[7] Antonio RUBIAL GARCÍA, «Isabel de Castilla y los movimientos religiosos en España durante su reinado. Su impacto en América», *Isabel la Católica y la política*, I, Valladolid, 2001, 361-362.

[8] Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, 1964. Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Cisneros e Isabel la Católica*, Toledo, 1975. *Ídem, Los Reyes Católicos. La expansión de la fe*, Madrid, 1990. *Ídem, Isabel I, reina (1451-1504)*, Barcelona, 2000. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *España en 1492*, Madrid, 1978, *Los Reyes Católicos. La Corona y la unidad de España*, Madrid, 1989 y *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 2003.

[9] Javier PÉREZ EMBID, *El Cister en Castilla. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*, Valladolid, 1986.

[10] José GARCÍA ORO, *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971.

[11] «La reforma de los monasterios riojanos en tiempo de los Reyes Católicos», *Hispania Sacra*, 44 (1992), 667-668.

nal. Pero, por el contrario, no se ha puesto tanta atención en la participación interesada de miembros de la alta nobleza u otros representantes de la jerarquía social, tanto local como regional; es decir, falta poner de relieve la faceta política del fenómeno. En este mismo sentido, también sería interesante analizar, cuando la documentación lo permita, la procedencia social y los lazos de parentesco de abades o superiores de monasterios y conventos y de los demás miembros de las comunidades con la aristocracia o patriciado local (sólo posible si se conservan libros de profesión, escasos para esta época, u otros listados detallados); ambos factores podrían explicar en algunos casos las posturas a favor o en contra de la reforma.

Este proceso había encontrado en los monarcas castellanos unos poderosos y constantes valedores, tanto ante la Santa Sede como ante los monjes y frailes opuestos a la renovación (los llamados claustrales o conventuales, frente a los reformados u observantes); y en especial Juan I y los Reyes Católicos. Ese apoyo se debía a la certeza de que la reforma de la sociedad que los monarcas pretendían, pasaba por el ejemplo de vida y costumbres de monjes y frailes como agentes de evangelización: reforma religiosa y renovación del reino y del orden son dos realidades inseparables, tanto para los reyes como para el resto del reino, como se refleja en las numerosas acciones de apoyo a los reformadores, incluso a veces violentas (aunque en otras ocasiones fuese al revés). El apoyo de los reyes se expresa también en la concesión a algunos centros observantes de representar las armas reales como elemento de decoración; así ocurre en el convento franciscano de San Juan de los Reyes en Toledo, el Colegio de San Gregorio de Valladolid y el convento de Santo Tomás de Ávila, ambos pertenecientes a la orden dominica.

Por supuesto, colaborando con los Reyes Católicos en esta y otras facetas del reinado, hay que destacar la actuación de sus consejeros, especialmente en las cuestiones religiosas, el jerónimo fray Hernando de Talavera, presente en la corte hasta su designación como arzobispo de la reconquistada Granada en 1492, y el cardenal franciscano fray Francisco Jiménez de Cisneros, cuya intervención en la corte de Castilla se prolongó hasta su muerte en 1517. La influencia de ambos en la reforma fue diferente, pues mientras fray Hernando puede considerarse promotor espiritual, marcando las pautas de actuación y señalando lo que se debía reformar, Cisneros fue ejecutor y parte activa en muchos casos, de forma especial desde su designación en 1495 como reformador de su orden, ampliando su actuación a todos los conventos mendicantes en 1499, junto con el nuncio en España Desprats y con fray Diego de Deza, educador del príncipe Juan, obispo de Salamanca y reformador de la Orden dominica, a la que pertenecía.

Generalmente se atribuye el protagonismo principal en el proceso a la constancia y empeño de Isabel. Pero no se puede obviar que en todo momento tuvo el constante apoyo de Fernando quien, tras la muerte de la reina en 1504, continuó dictando numerosas órdenes en apoyo de los grupos observantes tanto en la Corona de Castilla, aunque figure como otorgante la reina Juana, como, de forma muy especial, en sus reinos de Aragón. Un claro ejemplo de ello es la orden

de expulsión de los conventuales franciscanos que dictó en 1507, como repuesta al asalto de los conventos de Zaragoza y Calatayud por parte de grupos armados favorables a dichos conventuales[12]. Era frecuente que la actuación regia se limitase, lo que no era poco, a apoyar a las Congregaciones de Observancia que habían ido naciendo en las diferentes Órdenes; pero en otras ocasiones, la implicación personal de los monarcas fue total, como en la reforma de las religiosas de Cataluña emprendida en 1493. Y, por supuesto, nunca faltó el apoyo económico y diplomático necesarios para poder llevar a cabo la reforma. Efectivamente, como señala Luis Suárez, sin el apoyo decisivo del poder real la reforma no habría alcanzado el éxito que obtuvo y, al tiempo, la monarquía se impregnó de los sentimientos reformistas, gracias a lo cual España fue «el más firme bastión del catolicismo» en el siglo XVI[13]. Isabel y Fernando coinciden en su política eclesiástica, muy activa, intentando asumir las demandas de la religiosidad del momento y movidos tanto por razones de estado, ya que la cohesión social se cimentaba sobre el hecho religioso, como por una profunda convicción religiosa.

Uno de los objetivos de la reforma era volver a la austeridad y observancia de la pobreza, tanto individual como colectiva, que había caracterizado la vida monástica y conventual en sus orígenes, respetando las diferencias propias de cada Orden. Por ello, en muchas se empezaba el proceso con la renuncia a los bienes materiales acumulados a lo largo del tiempo. Estos bienes se transferían a menudo a alguna de las comunidades observantes ya existentes, especialmente femeninas, muchas de las cuales vivían en una situación de extrema penuria que ponía en peligro la continuidad de las casas. En otras ocasiones, se emplearon en gastos vinculados a la reforma, como era financiar obras en los monasterios para acomodarlos a los principios reformistas, especialmente a la clausura (cerrar alguna de las numerosas puertas o ventanas que daban a la calle; poner rejas, tornos, locutorios con reja y doble velo, etc.). En casos más contados, como el de los franciscanos de Alcalá de Henares, esos bienes se emplearon en una obra cultural de tanta trascendencia como patrocinar la fundación por el cardenal Cisneros del Colegio de San Ildefonso, pronto elevado a la categoría de Universidad, obra cultural tan vinculada a la reforma religiosa que ha sido definida como «el corazón de la reforma cisneriana», pues se era consciente de que sólo la elevación cultural del clero permitiría desarraigar determinados vicios y asegurar el éxito de la reforma emprendida.

Los grandes pilares de la reforma religiosa son la Congregación de San Benito de Valladolid, la Orden de San Jerónimo y la Observancia mendicante, franciscana y dominica en especial. Todos estos grupos habían dado sus primeros pasos en los años finales del siglo XIV, para irse consolidando a lo largo del XV. A

[12] La orden no llegó a cumplirse al mediar ante el rey el general de la Orden; el acuerdo que zanjó el problema supuso la devolución del convento de Zaragoza y algún otro a los conventuales, a cambio de la facultad que obtuvo el rey de aprobar a los superiores franciscanos.

[13] *Isabel I, reina*, 365.

ellos hay que unir las Congregaciones observantes del Cister, obra de fray Martín de Vargas (+1446), y la agustina de fray Juan de Alarcón (+1436), así como la expansión en los reinos hispánicos, aunque siempre limitada, de la Cartuja. Por el contrario, la reforma apenas prosperó en este período entre los carmelitas y las Órdenes redentoras (mercedarios y trinitarios), que sólo en el siglo XVI vieron consolidar el proceso.

La formación de las Congregaciones de Observancia en cada una de las Órdenes religiosas refleja que en el seno de dichas comunidades no todo era decadencia y relajación. Estos movimientos a menudo están interrelacionados y entrecruzados por recíprocas influencias, en las que no se ha profundizado todo lo necesario, y todos ellos participan de la espiritualidad de la *devotio moderna,* con su sencillez, intimismo y rechazo del racionalismo teológico.

El proceso de reforma pocas veces fue fácil y, ya desde los primeros momentos, chocó con la oposición de grupos numerosos de monjes y frailes que, a menudo con importantes apoyos de influyentes personajes de la nobleza o de la curia pontificia, se oponían a abandonar el régimen ya tradicional en sus casas, aunque alejado del espíritu inicial de las mismas. Y este enfrentamiento fue a veces violento, con la intervención de grupos armados, tanto a favor de los observantes como de los conventuales, altercados que contribuyeron a agriar las relaciones entre los dos grupos, a dificultar y retrasar la reforma de algunos centros y, en todo caso, a mostrar la división de la sociedad ante un tema de tanta trascendencia; por otra parte, y como ya señalé al principio, podría reflejar los intereses de algunos grupos poderosos de la sociedad que no querían perder su control sobre los bienes de los monasterios. Y, por supuesto, esa conflictiva situación era aprovechada por los concejos rurales vasallos de dichos centros para liberarse de su dependencia, por lo que en estos años proliferan los pleitos entre los monasterios y sus concejos.

La reforma observante, como pone de manifiesto Máximo Diago[14], afectaba a la capacidad de intervención del papa en los monasterios castellanos, pues conllevaba la sustitución de los abades perpetuos por trienales, elegidos por la propia comunidad, lo que también podía suponer para el papa la pérdida de importantes ingresos económicos en concepto de *anatas.* Por ello, con sus progresos y detenciones, el proceso hay que insertarlo en el contexto de las relaciones diplomáticas de los reyes con los diversos papas, dentro de la política eclesiástica general, por una parte, y de la política internacional, por otra.

Aunque hay algunas diferencias puntuales entre los proyectos de reforma de las diferentes Órdenes hay una serie de puntos en los que la coincidencia es total: reintroducir la vida en común, especialmente en el refectorio y dormitorio; fomentar la vida espiritual, promoviendo la lectura para favorecer la meditación, la práctica devota y habitual de la Penitencia y Eucaristía y la observancia del más estricto silencio que favorezca la vida de oración; implantar la clausura en los monasterios femeninos, aunque también la Congregación de San Benito

[14] *op. cit.*, 668.

de Valladolid adoptó esta norma, novedad que causó muchas resistencias; la guarda de los tres votos monásticos (pobreza, obediencia y castidad); asegurar el cuidado caritativo de los enfermos, sin marcar distinciones; y la reglamentación del trabajo e ingresos, para evitar la malversación de los recursos económicos. Por ello, uno de los primeros objetivos de la reforma, desde sus inicios en el siglo XIV, fue acabar con la encomienda de monasterios; y sin la intervención de los Reyes Católicos posiblemente no se habría conseguido erradicar esta plaga de la vida monástica, de forma que su actuación fue especialmente beneficiosa, incluso aunque junto al fin reformador también pretendieran evitar la fuga de capitales.

Debido a que la inmensa mayoría de los monasterios eran benedictinos, la Congregación de San Benito de Valladolid tuvo un protagonismo decisivo en todo el proceso de reforma. Esta Congregación, constituida jurídicamente como tal en 1500, venía actuando en la práctica desde principios del siglo XV en torno al monasterio fundado por Juan I en 1390. Superados los debates internos de la Congregación, entre el centralismo que propugnaba la abadía de Valladolid y la autonomía para las casas filiales que defendían los otros monasterios, se produjo la incorporación de numerosísimos cenobios, aunque no siempre exenta de problemas; y así a principios del siglo XVI puede decirse que todos los monasterios benedictinos castellanos eran observantes. Para facilitar la incorporación solía negociarse con el abad comendatario la cesión de la abadía a cambio de una sustanciosa pensión vitalicia, así como la retirada de los monjes que no querían acomodarse a las nuevas (o mejor habría que decir antiguas) formas de vida a un monasterio retirado para allí seguir con sus prácticas ya tradicionales, con la condición de no recibir novicios (es el caso de algunos monjes de Santa María de Nájera que se retiraron a su monasterio filial de San Jorge de Azuelo, en Navarra[15]).

La abadía de Montserrat fue el primer bastión de la Congregación fuera de la Corona castellana, siendo reformada por fray García Jiménez de Cisneros por encargo personal de los monarcas. Muy pronto, el monasterio se convirtió en centro difusor de la espiritualidad de la Congregación, aunque acabara desligándose jurídicamente de ella, y de diversas obras de la *devotio moderna* por la instalación de una imprenta, que servía tanto para esa función espiritual, cuyos efectos se verán en el siglo XVI, como para proporcionar recursos económicos a la comunidad.

En estos años finales del siglo XV se vivió en todas las Congregaciones observantes un importante cambio, que era reflejo de los sentimientos y necesidades de la sociedad: del rechazo al estudio en los momentos iniciales, a la consi-

[15] Margarita CANTERA MONTENEGRO, «La incorporación de Santa María de Nájera a la Congregación de San Benito de Valladolid (1496-1513)», *Homenatge a la memoria del prof. Dr. Emilio Sáez*, Barcelona, 1989, 513-529. La reforma de este monasterio fue especialmente conflictiva por la influencia que su abad comendatario, D. Fernando Marín, tenía en la curia romana, que llegó a poner en peligro la propia existencia de la Congregación observante.

deración de que una buena formación intelectual es un firme apoyo de la reforma y medio eficaz de contrarrestar los errores y la corrupción de costumbres. Realmente, los fundadores de esos movimientos observantes no habían rechazado el estudio en sí, sino que repudiaban la forma en que se estudiaba, absorbiendo toda la vida del monje hasta apartarle de la oración, y el género de vida que con frecuencia llevaban los religiosos dedicados al estudio, residiendo habitualmente fuera del claustro y cayendo en la corrupción y relajación del ambiente estudiantil universitario. Asimismo se rechazaba la interesada actuación de algunos, que deseaban alcanzar grados universitarios para destacar por encima de los demás en la comunidad, obtener honores mundanos y aspirar a prebendas o cargos eclesiásticos más elevados.

El cambio de actitud ante los estudios responde en gran parte a la iniciativa reformadora de la Corona y del cardenal Cisneros y se plasmó tanto en la creación de colegios mayores universitarios, donde los estudiantes podían vivir con dignidad en un régimen disciplinario y en un ambiente moral, como, de forma especial, en la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares[16]. En todas las Órdenes se vivió esta transformación, y si es significativa entre los dominicos la fundación del Colegio de Teología de San Gregorio de Valladolid, quizás son más representativos de esa evolución los acontecimientos vividos en otras Órdenes no consagradas al estudio, como lo estaban los dominicos desde su nacimiento. Así, la Congregación de San Benito de Valladolid estableció en el Capítulo General de 1500, por inspiración del general fray Pedro de Nájera y del abad de Montserrat fray García Jiménez de Cisneros, la creación de estudios generales en tres monasterios[17]; y entre los observantes cistercienses, para combatir «la ignorancia, madre de todos los errores», en el Capítulo General de 1504 se establecieron estudios en dos monasterios, Valparaíso y Moreruela, ambos cercanos a Salamanca.

Además del favor prestado a las diversas Congregaciones Observantes, los Reyes Católicos apoyaron la expansión por Castilla de la Orden de San Jerónimo, una de las grandes creaciones espirituales españolas, vinculada a la dinastía Trastámara como luego también a la de Austria[18]. Así, ya desde su infancia, la reina Isabel tuvo cerca monjes jerónimos, como fray Gonzalo de Illescas, prior

---

[16] La vinculación entre esta reforma y la Universidad en la idea de los Reyes Católicos y de Cisneros queda bien clara en José GARCÍA ORO, *Cisneros y la Universidad de Salamanca*, Madrid, 1981.

[17] Este aspecto es puesto de manifiesto de forma especial en el trabajo de García M. COLOMBÁS, «Los estudios en la Congregación de San Benito de Valladolid», *Los monjes y los estudios*, Poblet, 1963, 339-362. Asimismo, en los libros citados de E. Zaragoza Pascual.

[18] Sobre el nacimiento y desarrollo de esta orden: F. I. DE MADRID, «Los monasterios de la Orden de San Jerónimo», *Yermo*, 5 (1967), 107-175. Josemaría REVUELTA, *Los jerónimos. La fundación*, Guadalajara, 1982. Miguel Ángel LADERO QUESADA, «Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV y XVI)», *Homenaje a José María Lacarra. Príncipe de Viana*, anejo 3, XLVII (1986), 409-439. S. COUSSEMACKER, *L'Ordre des Hyéronymites en Espagne, de la fin du XIVe au début du XVIe siècle*, París, 1994 (tesis inédita).

de Guadalupe, y fray Hernando de Talavera, quienes le transmitieron una profunda formación religiosa que marcaría sus afanes reformadores.

Significativo es también el caso de la Cartuja, austerísima orden religiosa que une de forma asombrosa la soledad del ermitaño con la comunitaria del cenobitismo, en una vida íntegramente consagrada a la meditación y a la oración[19]; Orden pequeña pero de gran influencia, especialmente en el ambiente reformador de fines del medievo, fue protegida por los monarcas como modelo de observancia para las otras Órdenes, e incluso proporcionó un modelo de organización a los jerónimos en sus primeros momentos. Introducida en España a fines del siglo XII, su difusión por Castilla es obra de la dinastía Trastámara, desde la fundación de El Paular en 1390 a las generosas donaciones de la reina Isabel a monasterios como el de Miraflores, cuya construcción se pudo concluir gracias a esta donación.

Entre los franciscanos, el espíritu reformador había cuajado en numerosos movimientos que pudieron debilitar la consolidación y difusión de la observancia; por ello, la preocupación principal del cardenal Cisneros como reformador general de la Orden, fue unificar todos esos grupos apoyando, tras los primeros titubeos, el proyecto del general Gil Delfini que culminaría con la unidad de la Orden bajo un general observante. No fue un proceso fácil, pues algunos grupos querían mantener sus propias normas reformadas y cierta autonomía, como las clarisas de la llamada «familia de monasterios de Santa Clara de Tordesillas», que a mediados del siglo XV unía prácticamente todos los monasterios castellanos, y los descalzos o guadalupenses de fray Juan de Guadalupe y fray Juan de la Puebla. La bula *Ite vos* de 1517, aunque supuso la independencia de observantes y conventuales, éstos como grupo a extinguir, estableció la unión definitiva de todos los grupos reformados, de los que partieron los evangelizadores de América; entre ellos ocuparon un lugar destacado los guadalupenses, caracterizados por un fuerte fervor misionero que, dirigido en sus primeros momentos hacia los musulmanes del reino de Granada, se orientó pronto hacia la obra americana.

La espiritualidad franciscana cuajó en el reinado de Isabel la Católica en una nueva Orden femenina, la concepcionista, fundación de santa Beatriz de Silva, dama portuguesa que llegó a la corte castellana acompañando a Isabel de Portugal, la segunda esposa de Juan II y madre de la reina Isabel. Aunque la fundadora vinculó su primer monasterio a la Orden del Císter, los proyectos del cardenal Cisneros movieron a las concepcionistas a aceptar la Regla de Santa Clara y la dependencia de los franciscanos observantes en 1494, ya muerta santa Beatriz y en medio de graves disensiones internas. Reconocida como Orden en 1511 por el papa Julio II, experimentó un espectacular crecimiento y las prime-

[19] I. M. GÓMEZ, «La Cartuja en España», *Studia Monastica*, 4 (1962), 139-175. J. HOGG, A. GIRARD y D. LE BLÉVEC (eds.), *Los cartujos en Andalucía*, Salzburgo, 1999, 3 vols. Santiago CANTERA MONTENEGRO, *Los cartujos en la religiosidad y la sociedad españolas: 1390-1563*, Salzburgo, 2000, 2 vols.

ras monjas que llegaron al Nuevo Mundo fueron monjas concepcionistas. A pesar de su notable proyección, son escasos los documentos conservados sobre la etapa fundacional, y ello explica el que la mayoría de los trabajos se hayan centrado en la figura de la fundadora, interesándose más por la personalidad religiosa de la santa que por los aspectos históricos de la Orden.

2. Las Órdenes terceras

Una de las más interesantes manifestaciones de vida religiosa es la que constituyen las Órdenes terceras, expresión de las sinceras y profundas vivencias religiosas de la sociedad y reflejo de la influencia de los mendicantes en todos los ámbitos sociales, quizás de forma especial entre los más sencillos y en los medios urbanos. Los terciarios forman asociaciones de hombres y mujeres consagrados a Dios sin abandonar su estado laico, siguiendo el espíritu de una Orden religiosa y dedicados especialmente al ejercicio de la caridad; por ello, muchas noticias de los terciarios están unidas a las de sus hospitales.

A pesar de que su conocimiento nos proporcionaría una visión más completa de la difusión entre los seglares de ciertas prácticas y sensibilidades religiosas, la investigación histórica apenas se ha acercado a esta manifestación de la religiosidad laica y la bibliografía especializada del tema para España casi se reduce a los bien documentados y minuciosos trabajos de Isidoro de Villapadierna para los franciscanos, mientras que en el ámbito de la Corona de Aragón se ha señalado la conexión con los grupos de beguinos y la figura de Arnau de Vilanova, y su reflejo en Castilla a través de algunas de sus obras[20].

Las razones que pueden justificar este olvido son varias: la escasez de datos para el período medieval, datos que suelen aparecer aislados y dispersos en documentos de todo tipo; la vaguedad y diversidad de términos con los que se les designa y que producen a menudo confusiones; y el hecho de que hasta bien entrado el siglo XVI, y aparte de las bulas pontificias, son escasas las reglas conservadas, aunque dada la lenta evolución de estas formas de manifestación religiosa, se puede suponer que las de los siglos XVI y XVII[21] conservan en buena parte las normas de sus orígenes medievales.

La difusión de esta forma de vida, a menudo por inspiración franciscana, planteó serios problemas, incluso de orden político y fiscal, ya que es-

---

[20] J. M. POU Y MARTÍ, *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*, Alicante, 1996 (reimpresión). Más recientemente, José PERARNAU ESPELT, «Dos tratados «espirituales» de Arnau de Vilanova en traducción castellana medieval: *Dialogus de elementis catholice fidei* y *De helemosina et sacrificio*», *Anthologica Annua*, 22-23 (1975-76), 477-630; *idem*, «Nuevos datos sobre los beguinos de Galicia y su vinculación con el Camino de Santiago», *Anthologica Annua*, 24-25 (1977-78), 619-643.

[21] Como las recogidas por Juan GAVASTÓN en 1621, Gabriel BERDÚ en 1669 o Baltasar DE ARÍN en 1676.

tos terciarios obtuvieron de Enrique II, en 1371, la exención de impuestos concejiles y reales, así como de obligaciones militares, provocando reiteradas quejas de las Cortes por considerar que muchos abrazaban este estado sólo para gozar de dicha exención. A pesar de que tanto Juan I como Juan II declararon que los terciarios no eran eclesiásticos y, por tanto, no estaban exentos de tributos, el problema no se zanjó del todo y aún en el reinado de los Reyes Católicos se reiteraban las protestas en el mismo sentido. Sólo en los años finales del siglo XV la situación se iría suavizando, pues muchos grupos de terciarios evolucionaron hacia una orden regular, mientras la Observancia franciscana y otros grupos reformadores se desinteresaban de este movimiento laical[22].

Mención especial dentro de este grupo merecen las beatas, emparedadas o *dueñas*, aquellas mujeres o grupos de mujeres que, de forma espontánea, se retiran a un lugar alejado o se recogen en sus propias para vivir una vida religiosa pero en estado secular, haciendo profesión simple de los consejos evangélicos mediante voto o juramento y vistiendo un hábito propio que no debe confundirse con el religioso. Esta forma de vida, con diversas manifestaciones y prácticas que no siempre es fácil de identificar en las fuentes, proliferó entre los siglos XIV y XVI, y fue especialmente favorecida por los grupos reformadores ante la relajación de los conventos regulares; pero, a medida que la reforma progresó, se observa, como pone de manifiesto Miura Andrades[23], un proceso de institucionalización hacia una regla tercera o la transformación en conventos vinculados a los grupos observantes, clarisas y dominicas y, en menor medida, jerónimas y concepcionistas, fenómeno claro entre 1460 y 1530.

---

[22] Tarsicio de AZCONA, «Reforma de la Tercera Orden regular de san Francisco en España», *Confer*, 21 (1982), 157-185. José GARCÍA ORO, «Páginas mindonienses de espiritualidad jacobea y franciscana. Los primitivos «freires» de la Tercera Orden Regular en Galicia», *Estudios Mindomienses*, 1 (1985), 159-184. José SÁNCHEZ HERRERO, «Beguinos y Tercera Orden Regular de San Francisco en Castilla», *Historia. Instituciones. Documentos*, 19 (1992), 433-447.

[23] Entre los diversos trabajos que este autor ha dedicado al tema destaco: «Beatas y fundaciones de conventos», *La religiosidad popular*, II, Barcelona, 1989, 443-460; «Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval. Emparedadas y beatas», *Religiosidad femenina. Expectativas y realidades (s. VIII-XVIII)*, Madrid, 1990, 139-164. Un detallado y preciso estudio sobre el fenómeno beateril en su condición jurídica, Eutimio SASTRE SANTOS, «La condición jurídica de beatas y beaterios. Introducción y textos. 1139-1917», *Anthologica Annua*, 43 (1996), 287-586. Dentro de la óptica feminista de la religiosidad, y presentado este movimiento como una «contestación» a la religiosidad masculina, Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ, *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1994. Una aproximación al tema en Paulette L'HERMITE-LECLERQ, «La réclusion volontaire au Moyen Âge. Une institution religieuse spéciallement fémenine», *Actas del Coloquio Hispano-Francés. La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986, 135-154. Para la relación entre beaterios y orden del Carmelo, Otger STEGGINK, «Beaterios y monasterios carmelitas españoles en los siglos XV y XVI», *Carmelus*, 10 (1963), 149-205.

3. Selección bibliográfica

Siendo imposible, por la limitación de espacio, recoger toda la bibliografía especializada sobre las Órdenes religiosas en el período, he intentado hacer una selección de las publicaciones más significativas, que se completaría parcialmente, con la contenida en las notas a pie de página.

Sobre la reforma religiosa en el reinado de Isabel la Católica: José GARCÍA ORO, *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971. Tarsicio de AZCONA, «La reforma de las clarisas de Cataluña en tiempo de los Reyes Católicos», *Collectanea Franciscana*, 27 (1957), 5-51. Tarsicio de AZCONA, «Reforma de religiosas benedictinas y cistercienses en Cataluña en tiempo de los Reyes Católicos», *Studia Monastica*, 9 (1967), 75-165. Tarsicio de AZCONA, «Reforma de la provincia franciscana de la Corona de Aragón en tiempos de los Reyes Católicos», *Estudios Franciscanos*, 71 (1970), 245-343. Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, «La bula *Ite vos* (19 de mayo de 1517) y la reforma cisneriana», *Archivo Ibero-Americano*, 18 (1958), 257-361.

Estudios referentes al proceso de reforma de las diferentes Órdenes religiosas:

— Congregación de San Benito de Valladolid: García M. COLOMBÁS y Mateo M. GOST, *Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid*, Montserrat, 1954. Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid. I. Los priores (1309-1499). II. Los abades trienales (1499-1568)*, Silos, 1973 y 1976.

— Orden cisterciense: E. MARTÍN, *Los bernardos españoles (Historia de la Congregación de Castilla de la Orden del Cister)*, Palencia, 1953. F. R. de PASCUAL, «Los orígenes de la Congregación de Castilla. Documentación», *Cistercium*, 199 (1994), 765-814. Damián YÁÑEZ NEIRA, «El monasterio de Montesión cuna de la Congregación de Castilla», *Anales Toledanos*, IX (1974), 203-288.

— Franciscanos: José GARCÍA ORO, *Reformas y estudios entre los franciscanos de España y Portugal según el «Registrum Ordinis» (1488-1510)*, Madrid, 1981. M.ª Mar GRAÑA CID, «Franciscanismo reformista y sociedades urbanas en Galicia durante la Baja Edad Media», *La Península Ibérica en la Era de los descubrimientos (1391-1492)*, II, Sevilla, 1991, 999-1011. «Introducción a los orígenes de la observancia en España. Las reformas de los siglos XIV y XV», *Archivo Ibero-Americano*, 65-68 (1957). Ángel URIBE, «Primer ensayo de reforma franciscana en España. La congregación de Santa María la real de Tordesillas», *Archivo Ibero-Americano*, XLV (1985), 217-348.

— Concepcionistas: *I Congreso sobre la Orden Concepcionista*, León, 1990, 2 vols. Enrique GUTIÉRREZ, *La beata Beatriz de Silva y los orígenes de la Orden de la Inmaculada Concepción*, Valladolid, 1967. Enrique GUTIÉRREZ, *Santa Beatriz de Silva e historia de la Orden de la Concepción en Toledo en sus primeros años (1484-1511)*, Toledo, 1988. Enrique GUTIÉRREZ, *Santa Beatriz de Silva. Primera biografía comentada*, Burgos, 1990. Ignacio OMAECHEVARRÍA, *Orígenes de la Concepción de Toledo: documentos primitivos sobre Beatriz de Silva y la Orden de la Inmaculada*, Burgos, 1976. Ignacio OMAECHEVARRÍA, *La Orden de la Inmaculada Concepción (OIC): concepcionistas franciscanas de santa Beatriz de Silva*, Bilbao, 1976.

— Dominicos: Beltrán de HEREDIA, *Historia de la reforma de la provincia de España (1450-1550)*, Roma, 1939. Beltrán de HEREDIA, «Los comienzos de la reforma dominicana en Castilla, particularmente en el convento de San Esteban de Salamanca y su irradiación a la provincia de Portugal», *Archivium Fratrum Praedicatorum*, XXVIII (1958), 221-262.

— Agustinos: Luis ÁLVAREZ, *El movimiento «observante» agustiniano en España y su culminación en tiempos de los Reyes Católicos*, Roma, 1978.

— Influencia de la Orden de la Cartuja: Santiago CANTERA MONTENEGRO, «Los cartujos en la reforma religiosa de los reyes Trastámara en Castilla», *Los cartujos en Andalucía*, I, Salzburg, «Analecta Cartusiana», 15, 1999, 89-119.

Para el conocimiento de fray Hernando de Talavera y su influencia en la reforma: Olegario GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, «Fray Hernando de Talavera. Un aspecto nuevo de su personalidad», *Hispania Sacra*, 13 (1960), 143-174. Luis RESINES, *Hernando de Talavera, prior del monasterio de Prado*, s.l., 1993. Constancio GUTIÉRREZ, «La política religiosa de los Reyes Católicos en España hasta la conquista de Granada», *Miscelánea Comillas*, 18 (1953), 227-269.

De las biografías clásicas del cardenal Cisneros destacan las de Luis FERNÁNDEZ DE RETANA, *Cisneros y su siglo*, Madrid, 1929-1930, 2 vols.; y *Fray Francisco Ximénez de Cisneros, colaborador de los Reyes Católicos*, Madrid, 1952. Más reciente, José GARCÍA ORO, *El cardenal Cisneros: vida y empresas*, Madrid, 1992, 2 vols. También interesante, Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Cisneros e Isabel la Católica*, Toledo, 1975. Y, por supuesto, los libros citados de García Oro sobre la dirección de la reforma por este cardenal.

La figura del abad reformador de Montserrat: García M. COLOMBÁS, *Un reformador benedictino en tiempo de los Reyes Católicos. García Jiménez de Cisneros, abad de Montserrat*, Montserrat, 1955. Cebrià BARAUT, *García Jiménez de Cisneros. Obras completas*, Montserrat, 1965, 2 vols.

Sobre los terciarios: Isidoro de VILLAPADIERNA, «La Tercera Orden Franciscana en España en el siglo XV», *Il Movimento Francescano della Penitenza nella Società Medievale*, Roma, 1980. También se refieren a esta época los contenidos en las notas 22 y 23, aunque no sea el objetivo central de los trabajos.